

## PUBLICADO EL INFORME 2017 DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO CON LAS ENMIENDAS Y PROPUESTAS DE MEJORA DE SATE-STEs

El Consejo Escolar del Estado (CEE) acaba de publicar el **Informe 2017**, que incluye las enmiendas realizadas por **SATE-STEs**, muchas de las ellas relativas a las carencias que sufre el sistema educativo de Ceuta y Melilla (de 650 páginas, se puede consultar en <https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/cee/publicaciones/informes-del-sistema-educativo/informe-2017.html>). El Informe consta de dos partes diferenciadas, una descriptiva, y otra valorativa-propositiva. Aportamos los datos sobre Ceuta y Melilla en las partes citadas.

Un año más, con la aprobación de estas enmiendas sobre Ceuta y Melilla, el Consejo Escolar del Estado respalda las denuncias por parte de **SATE-STEs** –ya presentadas e igualmente apoyadas e años anteriores- sobre los graves problemas que sufre el sistema educativo en nuestra ciudad, y apoya nuestras reivindicaciones sobre asuntos como las ilegales ratios desproporcionadamente altas, la falta de centros educativos, la escasa atención a los alumnos con necesidades educativas especiales...

Las enmiendas presentadas por **SATE-STEs** están dirigidas a dejar claramente reflejadas las graves carencias de la educación en Melilla en todos los niveles educativos, que difícilmente resisten las comparaciones con el conjunto del Estado -ratios, resultados, relación de alumnos por profesor, falta de centros-, con el objetivo de que se propongan medidas que las solucionen, así como dejar de manifiesto que el MECD decidió que Ceuta y Melilla, su ámbito de competencia, no participaran en la evaluación PISA 2012 y tampoco en PISA 2015 (pág. 62). Asimismo, aprobó incluir la Tabla D1.5 *Distribución del alumnado extranjero matriculado en España según titularidad del centro y financiación de las enseñanzas. Curso 2015-2016*, que evidencia que en Melilla es la enseñanza pública la que escolariza la mayoría de alumnado extranjero, el 98,6 % cuando la media a nivel estatal es del 81,1%. (pág. 440).

Estas medidas las recogen las diferentes propuestas de mejora presentadas por el consejero de la Confederación de STEs, miembro de **SATE-STEs**. Entre ellas, cabe destacar:

**Potenciación de la Enseñanza Pública.** Con carácter general, y dado que la escuela pública es la que vertebra nuestro sistema educativo, la que está en todos los pueblos y ciudades, en todos los barrios y aldeas, la que hace que la etapa de escolarización obligatoria sea una etapa de convivencia entre escolares, con los iguales y con los distintos, una etapa que contribuye con esta convivencia al mejor desarrollo democrático de una sociedad cada día más diversa, más múltiple, más plural, El Consejo Escolar del Estado recomienda que **los poderes públicos potencien la enseñanza pública de tal forma que la oferta existente en todos los pueblos y ciudades sea capaz de cubrir la demanda de las familias.**(Propuesta 144, pág. 629)

**Enseñanza obligatorias.** El CEE relaciona los pobres resultados de Ceuta y Melilla en los diversos informes con los indicadores sociales y las elevadas ratios de nuestras ciudades –muy por encima de la media del Estado- en los diferentes niveles educativos, derivadas de la “falta de centros públicos” (Pág. 396, 397 y 400). Por ello, plantea una serie de propuestas de mejora en las que se insta al Ministerio a que **elabore, en el marco de los objetivos para el 2020, un Plan integral de actuaciones en Ceuta y en Melilla, para equiparar sus recursos educativos y sus resultados escolares a la media estatal y Europea. Este Plan debería prever, entre otras, medidas de choque para garantizar que ningún alumno salga de segundo de Educación Primaria sin el conocimiento de la lectura y escritura** (Propuesta nº 94, pág. 607).

En parecidos términos se manifiesta el Consejo ante las graves carencias de nuestro sistema, la alta ratio alumno profesor y las previsiones demográficas de nuestra ciudad, y por ello recomienda al Ministerio que **amplíe la oferta de plazas públicas y el cupo de profesores en Educación Primaria para reducir el altísimo número de alumnado por aula (en lo más alto de todos los ámbitos**

territoriales), valores superiores a cursos anteriores sabiendo, además, que parte de este alumnado cuenta con lengua materna específica (dariya y tamazight respectivamente) que debería recomendar una atención específica con más medios y cupo de profesores. Incluso en Melilla existen numerosas unidades que superaban los 30 alumnos y alumnas incumpliendo, el ya de por sí excesivo número máximo de alumnado por aula marcado en el Real Decreto-ley 14/2012. (Propuesta 95), que **amplíe la oferta pública de Educación Secundaria Obligatoria para poder reducir el número de alumnado por aula en Melilla y Ceuta, mejorar las tasas de abandono escolar temprano y el número de titulados** (Propuesta 96) y **agilizar los trámites que permitan, lo antes posible, que estas ciudades dispongan de los centros escolares imprescindibles que necesitan para disminuir las elevadas ratios y el alto índice de fracaso escolar. Para ello, se podría llegar a acuerdos con el Ministerio de Defensa para la obtención de los terrenos necesarios y buscar espacios alternativos educativos urgentes u otras alternativas que eviten que continúe esta paupérrima situación** (Propuesta 97, pág. 608).

**Educación Infantil.** Similares análisis y recomendación hace en lo relativo a la Educación Infantil: **amplíe la oferta de plazas públicas en los dos ciclos de Educación infantil, ya que la baja escolarización, su elevado número de alumnado por aula y el hecho de que una parte de este alumnado cuenta con lengua materna específica (dariya y tamazight respectivamente) recomienda una atención específica con más medios y cupo de profesores.**

**Incluso en Melilla existen numerosas unidades que superaban los 30 alumnos y alumnas incumpliendo el de por sí excesivo número máximo de alumnado por aula marcado en el Real Decreto-ley 14/2012.** (Propuesta 102, pág. 610).

De similar tenor son los comentarios y recomendaciones que hace respecto al resto de las enseñanzas no obligatorias (Bachillerato, FP, Escuela de Artes, Conservatorio, Escuelas de Idiomas...)

**Consejo Escolar de Melilla.** Dada la prolongada privación de su derecho a la participación que sufren Ceuta y Melilla, así como la absoluta inactividad del Foro por la Educación de Melilla, el Consejo recomienda **al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que la participación señalada en la Constitución y en la LODE se realice mediante la creación de los respectivos consejos escolares de Ceuta y de Melilla, con sus competencias correspondientes.** (Propuesta 129, pág. 623)

Por otra parte, a instancias de SATE-STEs, hace una serie de recomendaciones al Ministerio en varios ámbitos:

- Dada la tardanza habitual en la información sobre las ofertas de empleo público y las especialidades de los procesos selectivos, recomienda al Ministerio **“que se clarifiquen con suficiente antelación los criterios para la contratación de interinidad, las Ofertas Públicas de Empleo y la distribución de plazas en la convocatoria de procesos selectivos, siendo hechos públicos con una antelación mínima de seis meses”** (Propuesta 146).
- Ante la falta de negociación concreta, **“que cree un marco de negociación específico para el ámbito de gestión territorial del MECD, independiente de la Mesa Sectorial de Educación”** (Propuesta 142).

También incluye el Consejo Escolar en su informe a instancias de SATE-STEs, las propuestas siguientes:

- **Que agilice los trámites con suficiente antelación para que el alumnado de este programa [British Council] no sea privado de estos profesores en determinadas épocas en los centros de Ceuta y Melilla** (Propuesta 143).
- Dada la grave discriminación que sufre el profesorado interino que imparte docencia en los centros españoles en el Exterior, el Consejo Escolar del Estado recomienda **que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para que se cree un complemento económico para el profesorado interino destinado en el exterior que disminuya la enorme diferencia salarial existente entre un funcionario de carrera destinado en el exterior y un interino con igual antigüedad.** (Propuesta 145, pág. 630).

SATE-STEs espera que, de una vez por todas, el Ministerio tome nota de las carencias demostradas por tantos informes y denuncias –entre ellas las realizadas por SATE-STEs - y dé respuesta a nuestras reivindicaciones y las recomendaciones del Consejo Escolar del Estado para solventarlas.

Melilla, 5 de febrero de 2018

El Secretariado de SATE-STEs